

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

EDICTO

Corrección de errores.

Advertido error, por omisión, en la publicación de las bases específicas de selección de una plaza Técnico de Cultura/Universidad Popular, funcionario de Administración General, BOP nº 76, queda corregido el mismo con las siguientes especificaciones:

Donde dice: Página 3300 “La regulación, realización y desarrollo del presente proceso selectivo se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases específicas y, en todo lo no regulado expresamente en éstas, se regirá por las bases generales, aprobadas exclusivamente en el marco del mencionado plan extraordinario de estabilización”.

Debe decir: Página 3300 “La regulación, realización y desarrollo del presente proceso selectivo se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases específicas y, en todo lo no regulado expresamente en éstas, se regirá por las bases generales <https://bop.dipucr.es/bop/2024/04/09> aprobadas exclusivamente en el marco del mencionado plan extraordinario de estabilización”.

Poblete, 18 de abril de 2024.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 1408

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>